

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Aprobación: 31 de diciembre de 2019
	ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
	Aprobado por: Jefe de Planeación- Secretario General	Versión : 03

PROVEEDOR / CONTRATISTA	EMOTION SAS		
C.C. / C.E. / NIT:	NIT. 900702573-6		
FECHA:	2 SEPTIEMBRE 2020	CONSECUTIVO:	029

OBJETO DE SOLICITUD	
Contratación de una persona natural o jurídica para la prestación de servicios personales para la CESION DE DERECHOS Y COMPRA DE CONTENIDOS PARA EMISION DE TELEVISION.	

GENERALIDADES			
VALOR:	El valor total del contrato de prestación de servicios es por la suma de TREINTA MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS (\$30.133.840).	CDP Y RUBRO:	Rubro presupuestal MINTIC Plan de Inversión Rubro: 05101R12 No. CER0296
FORMA DE PAGO:	100% del valor a contra entrega		
PLAZO:	El contrato a celebrarse se ejecutará en un plazo de DIEZ (10) días. Los términos del contrato comienzan a correr una vez se haya realizado el perfeccionamiento del contrato y se dé cumplimiento a los requisitos de ejecución del mismo, en la etapa de legalización del contrato. Sin perjuicio de las dinámicas de producción que se desarrollen en conjunto con TELEISLAS.		

CONTENIDO CONTRACTUAL	
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS:	
<ul style="list-style-type: none"> Hacer entrega del contenido audiovisual Internacional Hacer entrega de las siguientes series: <ul style="list-style-type: none"> 1. ANGELINA BAILARINA, 26 capítulos de 30 minutos. 2. LAS AVENTURAS DE METEORO, 26 capítulos de 30 minutos 	
OBLIGACIONES GENERALES:	
<ul style="list-style-type: none"> Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo. El contenido del material audiovisual debe estar completamente limpio y sin ningún tipo de publicidad 	
GARANTÍAS:	
N/A	
DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES:	
Todo aquello que no se haya pactado expresamente en el presente contrato, se regirá por lo consagrado en las siguientes disposiciones: <ul style="list-style-type: none"> Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 Artículos 15, 16, 17 y numeral 3, art 32 de la Ley 80 de 1993 Acuerdo N° 010 de 2017 (Manual de Contratación de TELEISLAS) Y demás normas concordantes y complementarias 	
ADICIONALES	
<ul style="list-style-type: none"> EL CONTRATISTA manifiesta que conoce la Política de Tratamiento de Datos Personales y Seguridad de la Información publicada en la página web: www.teleislas.com.co y autoriza de manera previa, libre, y debidamente informado 	

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

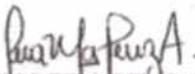
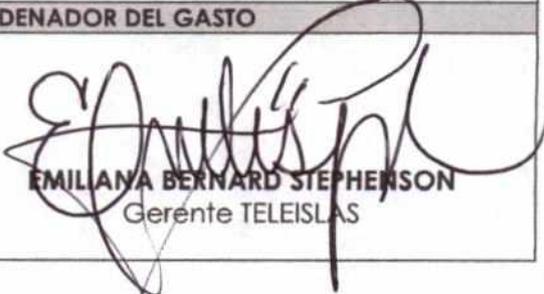
Fecha de Aprobación:
31 de diciembre de 2019

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Aprobado por: Jefe de Planeación- Secretario General

Versión : 03

el tratamiento de sus datos personales, suministrados a través de este documento y los demás que soportan la contratación. Estos datos sólo serán utilizados de acuerdo a lo estipulado en la Política de Tratamiento de Datos Personales y Seguridad de la Información de TELEISLAS y siguiendo los parámetros definidos en la Ley 1581 de 2012.

PROVEEDOR/CONTRATISTA:	ORDENADOR DEL GASTO
 LINA MARCELA PEREZ ARENAS Representante Legal.	 EMILIANA BERNARD STEPHENSON Gerente TELEISLAS

Proyectó	Karina Herazo Lever
Revisó	Elsa Hooker
Archivó	Jamie Escalona

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



FECHA DE EXPEDICION: 28/08/2020

No. CER0296

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Se certifica que en el presupuesto de Gastos, correspondiente a la vigencia fiscal de 2020, se encuentra disponible y libre de afectacion las siguientes partidas :

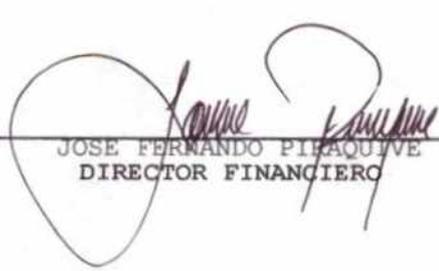
RUBRO	05101R12	RECURSOS	RECURSOS ORDINARIOS	\$30133840
PLAN DE INVERSION FUTIC 2020				
RUBRO	05101R12	RECURSOS	RECURSOS ORDINARIOS	4x1000 = \$120535
PLAN DE INVERSION FUTIC 2020				

POR LA SUMA DE : TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE.
TOTAL (\$30,254,375) = (\$30,133,840) + 4x1000 = (120,535)

PARA AMPARAR : COMPRA DE CESION DE DERECHOS MINTIC PLAN DE INVERSION

FECHA DE VENCIMIENTO : 31/12/2020

SE EXPIDE A SOLICITUD DE : DEIGY ALVAREZ


JOSE FERNANDO PIRAQUIVE
DIRECTOR FINANCIERO



REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA : 2020

No. REG0280

RUBRO 05101R12 RECURSOS RECURSOS ORDINARIOS \$30133840
PLAN DE INVERSION FUTIC 2020

RUBRO 05101R12 RECURSOS RECURSOS ORDINARIOS 4x1000 = \$120535
PLAN DE INVERSION FUTIC 2020

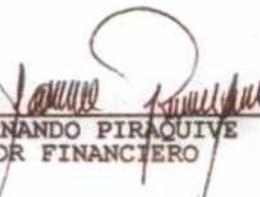
PROVEEDOR : **EMOTION SAS** 900702573

POR LA SUMA DE : **30,254,375**

VALOR EN LETRAS: TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL
TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE.

PARA AMPARAR : COMPRA DE CESION DE DERECHOS MINTIC PLAN DE

FECHA DE EXPEDICION: 04/09/2020



JOSE FERNANDO PIRAQUIVE
DIRECTOR FINANCIERO

**ACTA DE INICIO DE LA ORDEN DE SERVICIO No. 029 DEL 2020 SUSCRITO
ENTRE TELEISLAS Y EMOTION SAS**

CONTRATANTE: SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA,
TELEISLAS

CONTRATISTA: EMOTION SAS

OBJETO: Contratación de una persona natural o jurídica para la prestación de servicios personales para la CESIÓN DE DERECHOS Y COMPRA DE CONTENIDOS PARA EMISIÓN DE TELEVISIÓN.

VALOR: TREINTA MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS (**\$30.133.840**)

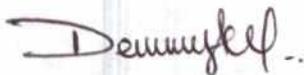
FECHA DE INICIO: 07/09/2020

FECHA DE FINALIZACIÓN: 16/09/2020

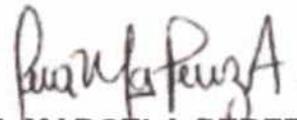
PLAZO: El contrato a celebrarse se ejecutara en un plazo de diez (10) días.

Entre la Asistente de Programación **DEIGY ALVAREZ MOSQUITO** y la Sra. **LINA MARCELA PEREZ ARENAS** Identificada con cedula de ciudadanía No. 37.182.318 Representante legal de EMOTION SAS suscriben la siguiente acta de inicio de la orden de servicio No. 029 del 2020.

Para constancia se deja Firma de los que intervienen.



DEIGY ALVAREZ MOSQUITO
Asistente de Programación



LINA MARCELA PEREZ ARENAS
C.C. 37.182.318
Representante Legal